

OBJ: Asigna Frecuencia del Servicio Móvil Aeronáutico.

SANTIAGO, 05 MAY 2015

RESOLUCION EXENTA N° 09/3/2/ 054 /

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DASA):

VISTOS:

- a) Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Edición 2008.
- b) La Ley N° 16.572, artículo 3, letra f).
- c) Ley N° 18.168, artículo 11.
- d) El Decreto Supremo N° 682 publicado con fecha 11.NOV.1998, de la Subsecretaría de Aviación, Ministerio de Defensa Nacional, que contiene el "Reglamento de Telecomunicaciones Aeronáuticas DAR 10".
- e) El DROF DASA, ED/3, JUL 2010, aprobado por Resolución DGAC Exenta N° 963 del 30.JUL.2010.
- f) La Resolución N° 1600 de fecha 30.OCT.08 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La resolución DGAC Exenta N° 0172-E del 23.FEB.2012, que aprueba la Norma Aeronáutica de "Asignación de Frecuencias Aeronáuticas y Reportes de Interferencias Perjudiciales DAN 11 12", ED/1, FEB 2012.
- h) Las facultades que me concede la Resolución DGAC Exenta N° 436, del 14.SEP.2009, de delegación de facultades, en su numeral 11), letra B), referido a la DASA.

RESUELVO:

- 1) **SE AUTORIZA**, el uso de la frecuencia 130.60 MHz, modo AM a la compañía Qantas Airways Limited, Rol Único Tributario N° 59.086.190-1, representada legalmente por el Sr. Cristian Tapia Tapia, RUN 10.320.100-4, domiciliado en Av. Apoquindo 4775, Of. 404, Las Condes.
- 2) El uso de la frecuencia estará sujeto a las inspecciones técnico administrativas, controles y/o a la emisión de informes que este Departamento estime necesarios, según lo estipula la Ley N° 18.168, título II, artículo 11, y normas complementarias, debiendo la empresa otorgar las facilidades para dichos fines.
- 3) La presente autorización se otorga por el término de cinco años a contar de la fecha del presente documento, debiendo ser renovada con 30 días de antelación a su fecha de caducidad, sin la cual pasará la frecuencia a libre disposición de la DGAC para los fines que esta estime conveniente.
- 4) El usuario deberá denunciar cualquier interferencia perjudicial de frecuencias aeronáuticas, comunicando el hecho a esta unidad aeronáutica a través del "Formulario de Informe de Interferencia Perjudicial", disponible en el portal institucional (www.dgac.cl).
- 5) La asignación de frecuencias se encuentra sujeta a modificaciones si se afectare derecho de terceros, por razones de servicio o de buena administración del espectro radioeléctrico, si así lo aconsejare, o a su revocación en el caso de uso distinto al autorizado o en condiciones diversas.

Anótese y comuníquese


FERNANDO GONZÁLEZ BRUZZONE
DIRECTOR DASA (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- QANTAS AIRWAYS LIMITED, AGENCIA CHILE, AV.APOQUINDO 4775, OF. 404, LAS CONDES.
- 2.- DASA, Subdepartamento Servicios de Tránsito Aéreo, Sección Servicios de Vuelo (A).



**ANALISIS TECNICO DEL
FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS
PRESENTADO POR LA EMPRESA / USUARIO:
QANTAS**

Fomulário:

R-TELECOM-003

Fecha: 05.12.14

VERIFICACION SITUACION LEGAL DE LA EMPRESA **CUMPLE** **NO CUMPLE**

VERIFICACION ANTECEDENTES TECNICOS

1.- PLAN DE FRECUENCIAS

VERIFICACION DISPONIBILIDAD DE FRECUENCIAS: FRECUENCIA DISPONIBLE **130,60** MHz ✓

2.- EQUIPO TRANSEPTOR, POTENCIA / MODO / RANGO

CUMPLE NORMAS TECNICAS:

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

3.- ANTENA, GANANCIA / POLARIZACION / DIRECCIONALIDAD

CUMPLE NORMAS TECNICAS

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

4.- ZONA DE SERVICIO SOLICITADA: **AMB**

CUMPLE NORMAS TECNICAS EN CUANTO A POTENCIA DEL EQUIPO Y GANANCIA DE LA ANTENA

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

5.- EMPLAZAMIENTO DE LA ESTACION

VERIFICACION DE LA DIRECCION

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

VERIFICACION DE LAS COORDENADAS Y COTA

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

VERIFICACION HORARIO DE SERVICIO

CUMPLE ✓

NO CUMPLE

6.- FRECUENCIA ASIGNADA : **130,600** MHz ✓

7.- Observaciones: **Renovación de frecuencia** ✓

Revisado por : **Ricardo Velásquez Aravena**

Teléfono: **222904660**

Cargo: **Jefe Servicios de Vuelo**

e-Mail : **rvelasquez@dgac.gob.cl**

Firma :

JUAN CARLOS ROJAS PAVEZ
JEFE DEL SUBDEPARTAMENTO
SERVICIOS DE TRANSITO AEREO

RICARDO VELÁSQUEZ ARAVENA
Jefe Sección Servicios de Vuelo



Santiago, 21 de Abril 2015

FCIA : 130,60 MHz

Señor,
Director D.A.S.A.

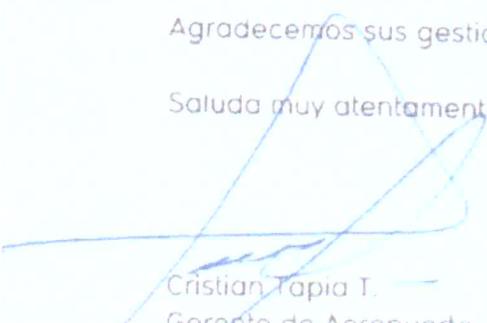
Estimado Señor:

En referencia a documento resolución N° 09/1/2/01120, del 08 de junio 2012, en que el período del uso de frecuencia servicio móvil aeronáutico se encuentra vencida por lo que solicitamos la renovación de estas frecuencia asignada para Qantas Airways Limited.

Adjuntamos los formularios correspondientes que se requiere para tal efecto.

Agradecemos sus gestiones y sin otro particular.

Saluda muy atentamente



Cristian Tapia T.
Gerente de Aeropuerto
Santiago, Chile

Distribución:

1. D.A.S.A. Director de Navegación Aérea
2. Qantas Airways limited - Aeropuerto Arturo Merino Benitez
3. Rogelio Fernández (Las Vizcachas 3586, Maipú)
Rogelio.fernandezm@gmail.com

Qantas Airways Limited
Rotonda Poniente - Oficina B219 Nivel 2 - Aeropuerto Arturo Merino Benitez
Pudahuel, Santiago
CHILE

AM3 la
Schneider
PASCUA
CEBE



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM 003
 Edición : 1.0
 Vigencia : 18 AGOSTO 2011
 Página : 1 de 5

1. IDENTIFICACIÓN DE PETICIONARIO

RAZON SOCIAL: QANTAS AIRWAYS LIMITED, AGENCIA EN CHILE

ACTIVIDAD: TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS, CARGA Y CORREO

FONO: 2601 8889 FAX: 2601 9761 E-MAIL: shrscl@qantas.com.au

RUT: 59.086.190-1

DOMICILIO: AV. APOQUINDO 4775, OF. 404, LAS CONDES

2. REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO: CRISTIAN CARLOS TAPIA TAPIA

PROFESION: TECNICO EN TURISMO RUT: 10320100-4

DOMICILIO: AV. APOQUINDO 4775, OF. 404, LAS CONDES

FONO: 2601 8889 FAX: 2601 9761 E-MAIL: cristiantapia@qantas.com.au

3. FRECUENCIAS A RENOVAR

FRECUENCIAS	MODO	ZONA DE SERVICIO
130 600 Mhz	A3E	Aeropuerto Arturo Merino Benitez ✓

4. FECHA DE EXPIRACION DEL USO DE LAS FRECUENCIAS

DIA	MES	AÑO
8	Junio	2014 ✓

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FECHA:

20-04-2015

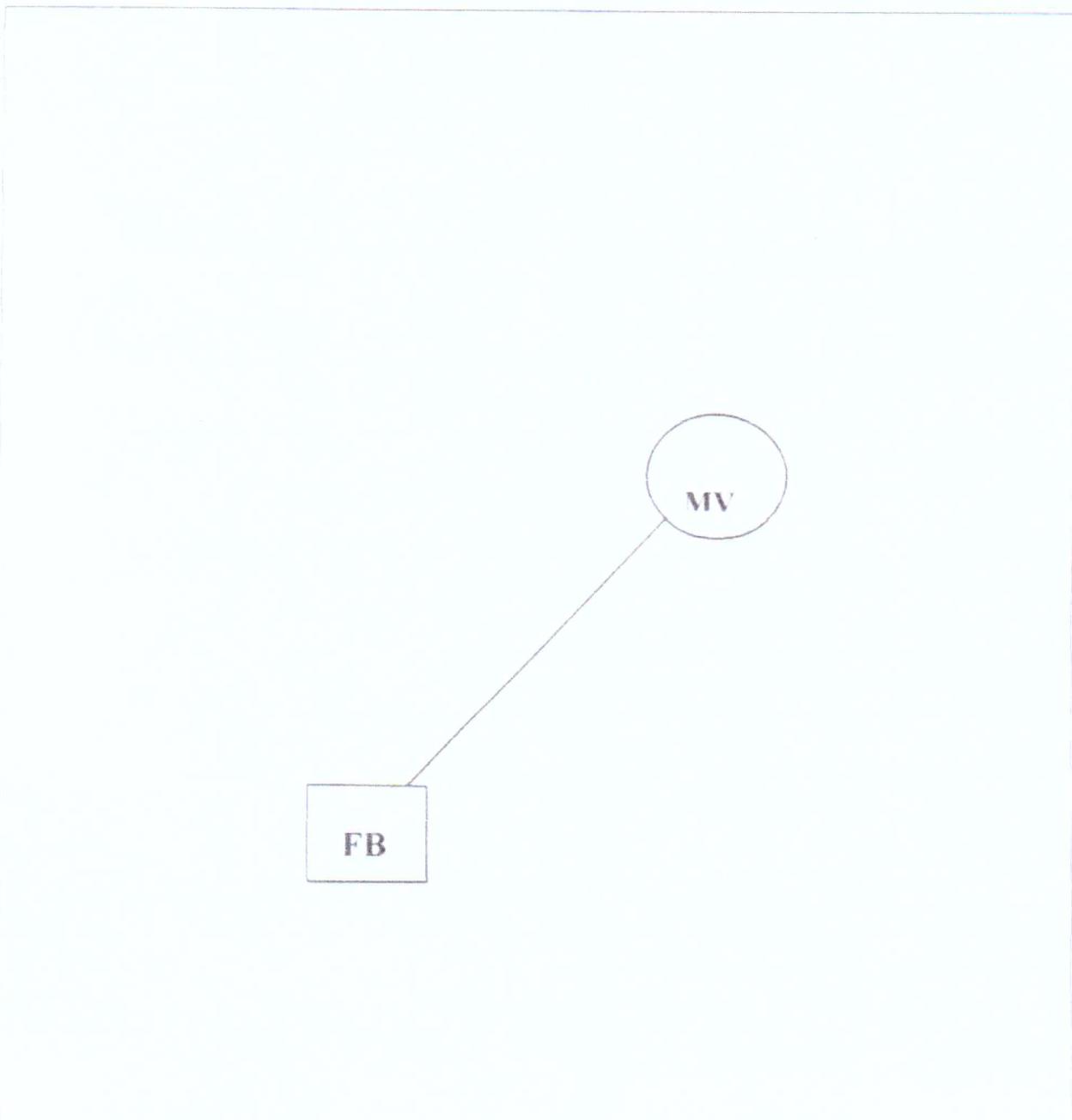




FORMULARIO DE SOLICITUD DE
FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
Edición : 1.0
Vigencia : 18 AGOSTO 2011
Página : 2 de 5

DIAGRAMA DEL SISTEMA



PETICIONARIO QANTAS AIRWAYS LIMETED, AGENCIA EN
CHILE

TÉCNICO Rogelio Fernández Molina

SUBSISTEMA

DIAGRAMA N° 1 DE 01

FECHA: 21.ABR.15



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
 Edición : 1.0
 Vigencia : 18 AGOSTO 2011
 Página : 4 de 5

1. DATOS DE LAS ESTACIONES

SEÑAL DE LLAMADA	DIRECCION CALLE	N°	COMUNA	REGION	LATITUD	LONGITUD	COTA	HJ/H24	ZONA SERV	FCIA AS
Operaciones	Apto Arturo merino Benitz Rotonda Poniente 2° Nivel	S/N	PUDAHUEL	13	33° 23	70° 47	510	H24	100 KM	130.60 ✓

2. DATOS DEL EQUIPO

MARCA	MODELO	RANGO FCIAS	MODOS	POTENCIA (W)	FCIAS OPERACIÓN	INDICAR FIJO O MOVIL	TIPO ENERGIA ELECTRICA
ICOM	IC-A-110	118 - 136 MHZ	A3E	7 W	130 600	FIJO	220 V ✓



FORMULARIO DE SOLICITUD DE FRECUENCIAS

Código : R-TELECOM-003
 Edición : 10
 Vigencia : 18 AGOSTO 2011
 Pagina : 5 de 5

3 DATOS ANTENAS

MARCA	MODELO	RANGO (MHZ)	DIRECCIONALIDAD	GANANCIA (dB)	POLARIZACION	ALTURA NIVEL DEL SUELO
Sinclair	FB134	130 - 160 Mhz	OMNIDIRECCIONAL	φ JB UNICA	VERTICAL	25 MTS

4. DATOS DEL TECNICO RESPONSABLE DE LA ESTACION

NOMBRES: ROGELIO FERNANDEZ MOLINA ✓

RUT: 9.541.883-K

PROFESION: TECNICO ELECTRONICO

FONO/FAX: 4918426 CELULAR 9 2191276

DIRECCION: LAS VIZCACHAS 3586, MAIPU

E-MAIL: rogelio.fernandezm@gmail.com / rogeliofm@vtr.net

CARGO EN LA EMPRESA: JEFE AEREA RADIOCOMUNICACIONES

CASILLA:

FIRMA TECNICO
 ROGELIO FERNANDEZ M
 Supervisor Radiocomunicaciones